

# Resolución Directoral

Lima, 19 SEP. 2022

## VISTO:



El Expediente (Hoja de Trámite N° 202239500) que contiene: 1) El Informe N° 123-2022-OGTI-DIRIS LIMA CENTRO-GSB, de fecha 14 de julio de 2022; 2) La Nota Informativa N° 355-2022-OGTI-DIRIS-LC, de fecha 19 de julio de 2022; 3) El Informe N° 089-2022-UFM-OPYMGP-DEA/DIRIS-LC, de fecha 20 de julio de 2022; 4) El Informe N° 071-2022-UFP-OPYMGP-DEA-DIRIS-LC, de fecha 26 de julio de 2022; 5) La Nota Informativa N° 185-2022-OPYMGP-DEA/DIRIS-LC, de fecha 02 de agosto de 2022; 6) El Informe N° 016-2022-OP-DIRIS-LC, de fecha 02 de agosto de 2022; 7) El Informe N° 144-2022-OGTI-DIRIS LIMA CENTRO-GSB, de fecha 02 de setiembre de 2022; 8) La Nota Informativa N° 453-2022-OGTI-DIRIS-LC, recibida con fecha 05 de setiembre de 2022, y; 9) El Informe Legal N° 390 -2022-OAJ-DIRIS-LC, de fecha 14 de setiembre de 2022;

## CONSIDERANDO:



Que, el literal p) del artículo 10 del Manual de Operaciones de las Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, señala que son funciones de la Dirección Administrativa, organizar e implementar los procesos que garanticen el soporte informático para el funcionamiento y cumplimiento de las metas y objetivos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud;



Que, con Resolución Directoral N° 279-DG-DIRIS-LC, se aprueba el Manual de Funciones de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, cuyo numeral 4.1.8 del Título Cuarto, establece que la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información es dependiente de la Dirección Administrativa, responsable del proceso de soporte de Gestión de Tecnologías de la Información de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, y según su literal a), entre sus funciones, tiene la de formular, proponer y evaluar los planes de gestión en materia de tecnologías de la información de la DIRIS Lima Centro, en concordancia con políticas nacionales y los principios de buen gobierno (Gobierno Abierto – Gobierno Electrónico) sobre la materia;



Que, aunado a ello, la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información conduce, coordina, ejecuta y controla el funcionamiento, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica, software y programas informáticos de los órganos y/o unidades funcionales de la DIRIS Lima Centro; así como implementar soluciones de protección de redes, equipos y velar por la interoperabilidad de los sistemas de información, en concordancia con las políticas de seguridad establecidas. Brinda soporte técnico a los usuarios finales sobre equipos y sistemas informáticos y capacita en el marco de su competencia;



Que, mediante el documento del Visto 2), el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Dirección Administrativa remite el documento del Visto 1), del Coordinador Técnico de la Unidad Funcional de Soporte Informático, quien presenta el proyecto del "Plan de Trabajo de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información 2022" de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, que tiene por objetivo general definir e implementar estrategias TIC (Tecnologías

de Información y Comunicación) alineadas a la prestación de servicios en las redes de servicios de salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Que, sobre el particular, cabe señalar que el plan de trabajo en mención es de aplicación para todas las unidades orgánicas y establecimientos de salud de la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro. Asimismo, se debe aprobar con eficacia anticipada al 01 de marzo de 2022 en razón a la Programación de Actividades;<sup>1</sup>

Que, en atención a ello, mediante el documento del Visto 3), el Coordinador Técnico de la Unidad Funcional de Modernización de la Gestión Pública concluye que el proyecto de Plan se ajusta a la estructura aprobada por el Ministerio de Salud mediante la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA y Resolución Directoral N° 370-2022-DG-DIRIS-LC. Asimismo, el mismo manifiesta que se encuentra bajo los alcances normativos de la materia, otorgando opinión técnica favorable al proyecto de plan en cuestión;

Que, con el documento del Visto 5), el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública traslada el documento del Visto 4), del Coordinador Técnico de la Unidad Funcional de Planeamiento, quien informa que el plan en mención contribuye al cumplimiento de actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2022, debiendo estar articulado a los objetivos y acciones estratégicas, contenidos en el POI mencionado. En consecuencia, otorga opinión favorable;

Que, resulta pertinente señalar que el presupuesto requerido para la ejecución del "Plan de Trabajo de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información 2022" de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro es de **S/ 7, 110,000.00 (Siete Millones Ciento Diez Mil y 00/100 Soles)**;

Que, en ese contexto, mediante el documento del Visto 6), de la revisión en el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF Presupuestal, la Jefa de la Oficina de Presupuesto Público manifiesta que existe saldo disponible de **S/ 76,973.00 (Setenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Tres y 00/100 Soles)** a nivel de categoría presupuestal en la genérica de gasto: 2.3 "Bienes y Servicios", en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, Programa Presupuestal: 9001. Acciones Centrales, en la Actividad 5000003. Gestión Administrativa. Por lo tanto, precisa que para el financiamiento de la ejecución del Plan de Trabajo en cuestión, el importe de **S/ 7, 033,027.00 (Siete Millones Treinta y Tres Mil Veintisiete y 00/100 Soles)** estará sujeto a la emisión del crédito presupuestario;

Que, con el documento del Visto 8), el Jefe de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información deriva el documento del Visto 7), del Coordinador Técnico de la Unidad Funcional de Soporte Informático, quien justifica la aprobación del "Plan de Trabajo de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información 2022" de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, señalando que servirá para realizar inventario, mantenimiento preventivo, renovación de los equipos informáticos, implementación de cableado estructurado que cuentan los establecimientos de salud y sede administrativa, así como la implementación de sistemas de información. Asimismo, recomienda aprobar el referido plan con eficacia anticipada al 01 de marzo de 2022;

<sup>1</sup> De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

# Resolución Directoral

Lima, 19 SEP. 2022

Que, conforme a lo expuesto en el presente documento, y de la evaluación del documento del Visto 9), corresponde a ésta Dirección General aprobar, con eficacia anticipada al 01 de marzo de 2022, el "Plan de Trabajo de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información 2022" de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Con los vistos de la Dirección Administrativa, de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información, de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, de la Oficina de Presupuesto Público, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Estando a lo dispuesto por la Resolución Ministerial Nº 467-2017/MINSA, que aprueba el Manual de Operaciones de las Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana; la Resolución Ministerial Nº 826-2021/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"; la Resolución Directoral Nº 279-2022-DG-DIRIS-LC, que aprueba el Manual de Funciones de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro; la Resolución Directoral Nº 370-2022-DG-DIRIS-LC, que aprueba la Directiva Administrativa Nº 001-DIRIS-LC/DEA-OPyM-UFM-2022-V.02 "Pautas para la elaboración de Documentos Normativos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro", y;

De conformidad, con las funciones previstas en el literal r) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial Nº 467-2017/MINSA; y, la Resolución Ministerial Nº 178-2022/MINSA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR**, con eficacia anticipada al 01 de marzo de 2022, el "Plan de Trabajo de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información 2022" de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, que consta de dieciocho (18) folios, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral. Asimismo, la ejecución de los gastos será afectada en la genérica de gasto: 2.3 "Bienes y Servicios", en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, Programa Presupuestal: 9001. Acciones Centrales, en la Actividad 5000003. Gestión Administrativa, hasta por la suma de S/ 76,973.00 (Setenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Tres y 00/100 Soles).

**Artículo 2.- PRECISAR** que el importe de S/ 7, 033,027.00 (Siete Millones Treinta y Tres Mil Veintisiete y 00/100 Soles) para el financiamiento de la ejecución del Plan de Trabajo de la Oficina de Tecnologías de la Información 2022 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal, de conformidad con la opinión técnica de la Oficina de Presupuesto.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información de la Dirección Administrativa, la implementación, ejecución, seguimiento, supervisión y aplicación del plan aprobado.

**Artículo 4.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información de la Dirección Administrativa, para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 5.- DISPONER** la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
VIC LUIS FERNANDO VALVERDE OLORTEGUI  
Director General  
C.M.P 23689



LFV/VOH/AUT

- ✓ D.Adm.
- ✓ OGTI
- ✓ OPyMGP
- ✓ OPP
- ✓ OAJ
- ✓ Archivo





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	DIRIS -LC/ DEA-OGTI	2022- V. 01

# MINISTERIO DE SALUD

## DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

### DOCUMENTO TÉCNICO:

### “PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”

**AÑO 2022**

### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

### OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ETAPA	A CARGO DE:	V°B°	FECHA
ELABORACIÓN	OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
REVISIÓN	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA		
APROBACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL		





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	DIRIS -LC/ DEA-OGTI	2022- V. 01

**DIRECTORIO INSTITUCIONAL**

**M.C. LUIS FERNANDO VALVERDE OLÓRTEGUI**  
Director General DIRIS LC

**M.C. REBECA NEMESIA PÉREZ ALLPOC**  
Directora Ejecutiva de la Dirección de Administración

**ECO. ERIK WILLIAM LIENDO ASCUE**  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública

**LIC. MAT. JOSÉ LUIS SOLARI ALMEYDA**  
Jefe de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información





29

Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	DIRIS -LC/ DEA-OGTI	2022- V. 01

## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN: .....	4
II. FINALIDAD:.....	4
III. OBJETIVOS:.....	4
3.1. Objetivos Generales: .....	4
3.2. Objetivos Específicos: .....	4
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:.....	4
V. BASE LEGAL: .....	4
VI. CONTENIDO: .....	5
6.1 Marco General .....	5
6.2 Consideraciones Generales .....	6
6.3 Consideraciones Específicas .....	6
6.3.1 Metodología de Trabajo .....	6
6.3.2 Actividades Operativas .....	6
6.3.3 Recursos Necesarios.....	9
6.3.4 Presupuesto .....	9
VII. RESPONSABILIDADES:.....	11
VIII. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO .....	12
IX. ANEXOS:.....	13



<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolás de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú



**Siempre** 3  
con el pueblo



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Asesoramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	DIRIS -LC/ DEA-OGTI	2022- V. 01

## "PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"

### I. INTRODUCCIÓN:

El Plan de trabajo de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información, se ha desarrollado sobre la base de las necesidades y exigencias recopiladas y analizadas respecto a la organización y plataformas tecnológicas con que cuenta la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, y alineadas a las metas previstas en el Plan Operativo Institucional 2022.

En este sentido, el presente Plan de Trabajo constituye una herramienta de gestión que establece las necesidades de tecnología, sistemas de información, base de datos y administración de redes y comunicaciones de tal forma que se prevea el desarrollo ordenado de soluciones informáticas, e incorporación de recursos físicos y lógicos en un horizonte de tiempo determinado.

### II. FINALIDAD:

Establecer los procesos, actividades y tareas a realizar para atender de manera ordenada y prevista situaciones que ponga en riesgo la operatividad de los Sistemas Informáticos y de Redes de la Dirección de Redes integradas de Salud Lima Centro.

### III. OBJETIVOS:

#### 3.1. Objetivos Generales:

Definir e implementar estrategias TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) alineadas a la prestación de servicios en las redes de servicios de salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

#### 3.2. Objetivos Específicos:

- Gestionar la programación del Inventario, Mantenimiento Preventivo, Correctivo de Equipos de Cómputo, Impresoras y Telecomunicaciones de la sede administrativa y establecimientos de salud.
- Ejecutar la implementación de diversos sistemas de información, según necesidad de las Unidades Orgánicas de la DIRIS LC.
- Gestionar eficazmente la implementación y restructuración de cableado estructurado en los establecimientos de salud.



### IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

El Plan de Trabajo de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información 2022 es de aplicación para todas las unidades orgánicas y establecimientos de salud de jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.



### V. BASE LEGAL:

1. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
2. Decreto Supremo N°004-2019-JUS-Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú



**Siempre** 4  
con el pueblo



Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	DIRIS -LC/ DEA-OGTI	2022- V. 01

3. Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
4. Decreto Supremo N°021-2019-JUS – Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806- Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública.
5. **Ley N°28612- Ley que Norma el uso, Adquisición y Adecuación del software en la administración Pública.**
6. Ley N° 30895 Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
7. Decreto Supremo. N°008-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias con DS N°011-2017-SA y DS N°032-2017-SA.
8. **Decreto Supremo N°013-2003-PCM – dicta medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de programas de software en entidades y dependencias del sector público.**
9. Decreto Legislativo N° 1161- Decreto que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
10. **Decreto Legislativo N° 822- Ley sobre el derecho del autor.**
11. **Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2019-PCM/SEGDI, que aprueba la Directiva para compartir y usar Software Público Peruano.**
12. **Resolución Ministerial N° 522-2006-MINSA, Aprueban "Directiva Administrativa N°088-Minsa/OGEI, para la Administración del Software en el Ministerio de Salud".**
13. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
14. Resolución Ministerial N° 467-2017-MINSA, que aprueba el "Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana y su modificatoria con RM N° 523-2017/MINSA.
15. Resolución Directoral N° 279-2022-DG-DIRIS-LC, que aprueba el Manual de Funciones de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

## VI. CONTENIDO:

### 6.1 Marco General

La Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información es dependiente de la Dirección Administrativa, responsable del proceso de soporte de Gestión de Tecnologías de la información de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Son funciones de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información, las siguientes:

- a) Formular, proponer y evaluar los planes de gestión en materia de tecnologías de la información de la DIRIS Lima Centro, en concordancia con las políticas nacionales y los principios de buen gobierno (Gobierno Abierto - Gobierno Electrónico) sobre la materia.
- b) Conducir, coordinar, ejecutar y controlar el funcionamiento, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica, software y programas informáticos de los órganos y/o unidades funcionales de la DIRIS Lima Centro; así como implementar soluciones de protección de redes, equipos y velar por la interoperabilidad de los sistemas de información, en concordancia con las políticas de seguridad establecidas.
- c) Asistir técnicamente en el diseño, desarrollo y actualización del Portal Web Institucional, y Portal de Transparencia de la DIRIS Lima Centro.
- d) Formular e implementar el Plan Estratégico de Tecnología de la Información, de conformidad con la normatividad vigente.
- e) Diseñar, desarrollar, implantar, capacitar y mantener los sistemas de información que sirvan de apoyo a las actividades operativas y de gestión de la DIRIS Lima Centro.
- f) Administrar la operatividad de los medios informáticos, los sistemas de información a través del desarrollo de software personalizados o adquisición de sistemas de acuerdo a las necesidades de la DIRIS Lima Centro, garantizando su disponibilidad, integridad y seguridad.
- g) Administrar las redes locales y remotas de los órganos y/o unidades funcionales de la DIRIS Lima Centro.



<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú



**Siempre** 5  
con el pueblo



Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	DIRIS -LC/ DEA-OGTI	2022- V. 01

- h) Brindar soporte técnico a los usuarios finales sobre equipos y sistemas informáticos y capacitarlos en el marco de su competencia.
- i) Supervisar el cumplimiento de los contratos de los servicios públicos de telecomunicaciones; así como de los trabajos encargados a terceros relacionados a la infraestructura tecnológica de la DIRIS Lima Centro.
- j) Monitorear y controlar los procesos y/o procedimientos según corresponda; así como proponer e implementar acciones de mejora continua.
- k) Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aquellas que le sean delegadas o asignadas por el/la Director/a Ejecutivo/a de la Dirección Administrativa.

La Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información, desarrolla su función a través de las siguientes Unidades Funcionales:

- Unidad Funcional de Telecomunicaciones y Redes
- Unidad Funcional de Soporte Informático
- Unidad Funcional de Desarrollo Informático (\*)

## 6.2 Consideraciones Generales

- **Hardware:** Hace referencia a cualquier componente físico tecnológico, que trabaja con la computadora.
- **Microsoft Windows 2016 R2:** Es un sistema operativo de la familia de Windows de la compañía Microsoft para servidores.
- **Servidor:** Computadora que es compartido, en una red informática por múltiples usuarios en el almaceno sistema para el uso de los usuarios.
- **Sistema Web:** Aquellas aplicaciones en que los usuarios puede utilizar accediendo a un servidor web a través de internet o de una intranet mediante un navegador.
- **Switch:** Es un Dispositivo que permite la interconexión de redes solo cuando esta conexión es necesaria y correctamente instalada.
- **Software:** Conjunto de los componentes lógicos necesarios para hacer posible la realización de una tarea específica.
- **TIC:** Tecnologías de Información y Comunicación.
- **Ups:** Sistema de alimentación Ininterrumpida, fuente de suministro eléctrico que posee una batería con el fin de seguir dando energía a un dispositivo en el caso de interrupción eléctrica.
- **Windows 10:** Sistema operativo de la familia Windows de la compañía Microsoft para estaciones de trabajo.
- **Office:** Microsoft Office es un paquete de programas informáticos para oficina desarrollado por Microsoft, contiene Microsoft Word, Excel, Power Point, etc.

## 6.3 Consideraciones Específicas

### 6.3.1 Metodología de Trabajo

Se realizará la evaluación del cumplimiento de las actividades establecidas en el presente plan de trabajo, de acuerdo al Plan Operativo Institucional 2022.

### 6.3.2 Actividades Operativas

1. Elaboración de propuesta de plan de gobierno digital.  
Tareas:

<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	DIRIS -LC/ DEA-OGTI	2022- V. 01

- Constituir el comité de gobierno digital de la Diris Lima Centro según lo dispuesto con RM N° 119-2018-PCM a fin de dar inicio el plan, teniendo en cuenta que este plan debe de tener un proyecto que debe de tener un tiempo
    - Titular de la entidad
    - Líder de Gobierno Digital
    - Responsable del área de Informática
    - Responsable del área de RRHH
    - Responsable del área de atención al ciudadano
    - Oficial de seguridad de la información
    - Responsable del área legal
    - Responsable del área planificación
2. Elaborar e implementar el plan de trabajo de la oficina de gestión de tecnologías de la información.

Tareas:

- Verificación de las actividades en el POI Institucional.
- Solicitar Información presupuestal de las actividades POI.
- Formulación del Plan de Trabajo Institucional.
- Aprobación del Plan de Trabajo mediante acto resolutivo.
- Implementación, seguimiento y evaluación de las actividades programadas en el plan de trabajo.

3. Implementar sistemas de información de la DIRIS LC.

Tareas: Se implementarán los siguientes sistemas:

- Firma digital en Sistemas de la Información.
- Sistema de Control de Asistencia.
- Sistema de Indicadores de gestión.
- Tablero de Mando – Vacunas Producción.
- Sistema Visitas Institucionales.
- Sistema de inventario Informático.
- Mejoramiento del Sistema de Laboratorio.
- Sistema de calidad del "BUEN TRATO.
- Sistema de Historia clínica electrónica – SIHCE.

4. Realizar la difusión de los instrumentos de transparencia y rendición de cuentas de la institución.

Tareas:

- Mantener actualizado el portal de transparencia, en base a los requerimientos de las áreas usuarias.

5. Elaboración de manual de uso y políticas para el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación de la DIRIS LC.

Tareas:





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	DIRIS -LC/ DEA-OGTI	2022- V. 01

- Elaborar manual de uso y políticas para el uso de las tecnológicas de la información y la comunicación.
  - Capacitación en Nuevas Tecnologías de la Información.
6. Mantenimiento y/o reparación de los equipos informáticos.

Tareas:

- Realizar visitas de mantenimiento y/o reparación de los equipos informáticos, según cronograma (Ficha Técnica N°1).
  - Realizar el Inventario, Mantenimiento preventivo, correctivo de equipos de cómputo, impresoras y telecomunicaciones (Ficha Técnica N°1).
7. Registro de HELP DESK para la atención de los usuarios por problemas técnicos y seguimiento de las atenciones.

Tareas:

- Realizar el seguimiento y registro de servicio de HELP DESK para la atención de los usuarios por problemas técnicos.
8. Implementar cronograma de visitas para instalación y reestructuración de cableado estructurado en los EESS.

Tareas:

- Instalación, Implementación y reestructuración de cableado estructurado en los EESS (Ficha Técnica N°3).
9. Implementar nuevas TI en cuanto a comunicaciones.

Tareas:

- Evaluar las nuevas tecnologías aplicadas a comunicaciones para la DIRIS LC.
10. Elaboración de manual de uso y políticas para el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación de la DIRIS LC.

Tareas:

- Elaborar manual de uso y políticas para el uso de las tecnológicas de las información y comunicación.
- Capacitación en Nuevas Tecnologías de la Información.

11. Registro de HELP DESK para la atención de los usuarios por problemas de telecomunicaciones.

Tareas:

<https://dirislimalcentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	DIRIS -LC/ DEA-OGTI	2022- V. 01

- Realizar el seguimiento y registro de servicio de HELP DESK para la atención de los usuarios por problemas de telecomunicaciones.

### 6.3.3 Recursos Necesarios

El presente Plan de Trabajo se desarrolla con los siguientes recursos:

- Hardware
- Equipo de comunicaciones
- Sistemas de seguridad de redes y datos
- Software
- Servicios Informáticos
- Recursos Humanos

### 6.3.4 Presupuesto

El presupuesto total para la ejecución del presente Plan de Trabajo es de S/. 7'110,000.00, según detalle:

BIEN / SERVICIO	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL S/.
Adquisición de Hardware		Computadora (CPU, monitor, teclado, mouse, ups)	Unidad	460	S/. 5,300.00	S/. 2 438,000.00
		Impresora Laser	Unidad	164	S/.4,000.00	S/. 656,000.00
		Impresora multifuncional	Unidad	151	S/.4,000.00	S/. 604,000.00
		02 Servicios de Reparación de Impresoras, consolidado de 40 Impresoras de los eess los cuales requieren reparación y repuestos como: fusor, drum, adf, mainboard, pick roller, etc.	Unidad	2	S/.35,000.00	S/. 70,000.00
		02 Consolidados de Repuestos para Reparación de Equipos de Cómputo de la sede administrativa y eess (los repuestos son 12 mainboard, 20 discos duros, 12processors, 12 memoria, 12 case y Fuente de poder, 30 teclados y mouse, etc.)	Unidad	2	S/.35,000.00	S/. 70,000.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>S/. 3,838,000.00</b>
Adquisición de Equipos de comunicación Conectividad		Switch de 48 Puertos Ethernet 10/100/1000	Unidad	66	S/.3,000.00	S/. 198,000.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>S/. 198,000.00</b>
Adquisición de sistemas		UPS DE 8KVA o Superior	Unidad	1	S/. 35,000.00	S/. 35,000.00





PERÚ

Ministerio de Salud

Vice Ministerio de Prestaciones y Asesoramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	DIRIS -LC/ DEA-OGTI	2022- V. 01

de seguridad en redes y datos						
<b>SUBTOTAL</b>						<b>S/. 35,000.00</b>
Adquisición de Software	Licenciamento de Windows Server Estándar 2019R2 64bits	Unidad	2	S/. 4,000.00	S/. 8,000.00	
	Licenciamento de Antivirus	Unidad	2500	S/. 37,60.	S/. 94,000.00	
	Licenciamento de Office 2021 Español Home and Business	Unidad	800	S/. 440.00	S/. 352,000.00	
<b>SUBTOTAL</b>						<b>S/. 454,000.00</b>
Adquisición de Servicio Informáticos	Servicio de Internet dedicado 85 MB Fibra Óptica –Sede Administrativa y 12MB para los 75 EESS.	Unidad	76	S/. 26,315.78	S/. 2,000,000.00	
<b>SUBTOTAL</b>						<b>S/. 2,000,000.00</b>
Recursos Humanos – Desarrollo de Sistemas	Programadores (Tec. Computación e Informática y/o Ingeniero de Sistemas)	Unidad	4	S/. 18,000.00 (mensual)	S/. 216,000.00	
	Soporte técnico (Técnico en Computación e Informática)	Unidad	4	S/. 10,000.00 (mensual)	S/. 120,000.00	
<b>SUBTOTAL</b>						<b>S/. 336,000.00</b>
Capacitación al Personal Informático	Itil V4	Unidad	5	S/. 2,000.00	S/. 10,000.00	
	Seguridad en Redes	Unidad	5	S/. 2,000.00	S/. 10,000.00	
	Administración de Windows Server 2019R2	Unidad	2	S/. 2,500.00	S/. 5,000.00	
<b>SUBTOTAL</b>						<b>S/. 25,000.00</b>
Proyectos a ejecutarse en el año	Inventario, Mantenimiento Preventivo, Correctivo de Equipos de Cómputo, Impresoras y Telecomunicaciones.	Unidad	1	S/. 18,000.00 (mensual por 4 meses)	S/. 72,000.00	
	Implementación del Sistema de Historia Clínica Electrónica -SIHCE	Unidad	1	S/. 18,000.00 (mensual por 4 meses)	S/. 72,000.00	
	Implementación, Reestructuración de cableado Estructurado en los establecimientos de salud	Unidad	1	S/. 18,000.00 (mensual por 4 meses)	S/. 72,000.00	
<b>SUBTOTAL</b>						<b>S/. 216,000.00</b>
Gasto de Movilidad Local	Inventario, Mantenimiento Preventivo, Correctivo de Equipos de Cómputo, Impresoras y Telecomunicaciones. (75 EESS)	Unidad	1	-----	S/. 2,000.00	
	Implementación del Sistema de Historia Clínica Electrónica -SIHCE (72 EESS)	Unidad	1	-----	S/. 3,000.00	



<https://dirislmacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 – Cercado de Lima, Perú





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	DIRIS -LC/ DEA-OGTI	2022- V. 01

	Implementación, Reestructuración de cableado Estructurado en los establecimientos de salud (75 EESS)	Unidad	1	-----	S/. 3,000.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>S/. 8000.00</b>

Los Montos de los servicios y/o bienes son referenciales teniendo en cuenta que la indagación del mercado es realizado por la Oficina de Abastecimiento.

**VII. RESPONSABILIDADES:**

La Oficina de Gestión de Tecnologías de la información es la responsable de la difusión, asistencia técnica implementación supervisión y aplicación del presente Plan de Trabajo.



<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú







Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	DIRIS -LC/ DEA-OGTI	2022- V. 01

**IX. ANEXOS:**

**FORMATO N° F1  
(Ficha Técnica N° 01)**

**FICHA TECNICA PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INFORMATICOS 2022**

1. Denominación de la actividad del proyecto:

Inventario, Mantenimiento Preventivo, Correctivo de Equipos de Cómputo, Impresoras y Telecomunicaciones.

2. Datos Generales:

2.1 Unidad Ejecutora: Oficina de Gestión de Tecnologías de Información

2.2 Duración: Agosto - Noviembre (04 meses)

3. Del proyecto

3.1 Descripción de la actividad/proyecto: Mantenimiento Preventivo, correctivo de Equipos de Cómputo, Impresoras y Telecomunicaciones en los Establecimientos de Salud y Sede Administrativa para el óptimo funcionamiento de los equipos.

3.2 Objetivos de la actividad/proyecto: Asegurar la Operatividad y funcionalidad de los Equipos de cómputo, Impresoras y Equipos de Telecomunicaciones.

4. Meta Anual:

Culminación del Inventario y Mantenimientos de Equipos de Cómputo, Impresoras y Equipos de Telecomunicaciones.

1. Cobertura de acción:

Institucional

6. Instituciones involucradas:

Establecimientos de Salud y Sede Administrativa.

7. Productos Finales:

Inventario de Cómputo Actualizado, Mantenimiento Preventivo de los Equipos de Cómputo, Impresoras y Equipos de Telecomunicaciones.

8. Usuarios de Productos Finales:

Usuarios de Establecimientos de salud y sede Administrativa.



<https://dirislimacentro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú



**Siempre** 13  
con el pueblo



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Avanzamiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	DIRIS -LC/ DEA-OGTI	2022- V. 01

**FORMATO N.º F1  
(Ficha Técnica N.º 02)**

**FICHA TECNICA PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INFORMATICOS 2022**

1. Denominación de la actividad del proyecto:

Implementación del Sistema de Historia Clínicas Electrónicas -SIHCE

2. Datos Generales:

- 2.1 Unidad Ejecutora: Oficina de Gestión de Tecnologías de Información
- 2.2 Duración: Junio- Julio - 21 Establecimientos de salud priorizados / Agosto- Diciembre – Establecimientos de salud restantes.

3. Del proyecto

3.1 Descripción de la actividad/proyecto: Implementación del Sistema de Historias Clínicas para los 21 establecimientos de salud priorizados y establecimientos de salud restantes.

3.2 Objetivos de la actividad/proyecto: El sistema de Historias Clínicas servirá para poder agilizar la atención a los pacientes de los establecimientos de salud.

4. Meta Anual:

Culminación y puesta en marcha del sistema de Historias Clínicas Electrónicas- SIHCE.

5. Cobertura de acción

Institucional

6. Instituciones involucradas

Establecimientos de Salud.

7. Productos Finales

Operatividad del sistema de Historias Clínicas Electrónicas- SIHCE.

8. Usuarios de Productos Finales

Usuarios de Establecimientos de salud.



<https://dirislimatecnro.gob.pe>

Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú



**Siempre** 14  
con el pueblo



Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	DIRIS -LC/ DEA-OGTI	2022- V. 01

**FORMATO N° F1  
(Ficha Técnica N° 03)**

**FICHA TECNICA PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INFORMATICOS 2022**

1. Denominación de la actividad del proyecto:  
Implementación, Reestructuración de cableado Estructurado en los establecimientos de salud
  
2. Datos Generales:
  - 2.1 Unidad Ejecutora: Oficina de Gestión de Tecnologías de Información
  - 2.2 Duración: junio- diciembre
  
3. Del proyecto
  - 3.1 Descripción de la actividad/proyecto: Implementación, Reestructuración de cableado Estructurado en los establecimientos de salud
  - 3.2 Objetivos de la actividad/proyecto: Permitirá tener adecuadamente instalado el cableado estructurado (puntos de red e internet) los cuales sirven para la conexión de los equipos de cómputo a los diversos sistemas que utilizan los eess, asimismo la presente instalación se está realizando en todos los servicios y/o oficinas del establecimiento de salud.
  
4. Meta Anual:  
Culminación de la Implementación, Reestructuración de cableado Estructurado en los establecimientos de salud.
  
5. Cobertura de acción  
Institucional
  
6. Instituciones involucradas  
Establecimientos de Salud.
  
7. Productos Finales  
Implementación de Modulo Estadístico por Estrategia
  
8. Usuarios de Productos Finales  
Usuarios de los Establecimientos de Salud.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Regulación en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	DIRIS -LC/ DEA-OGTI	2022- V. 01

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN LOS EESS 2022					
N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	LABOR A REALIZAR	TIEMPO APROXIMADO	FECHA DE VISITA	ESTADO
1	P.S.SANTA MARIA	INSTALACION DE 45 PUNTOS DE RED, REORDENAMIENTO DE CABLEADO EN TODO EL ESTABLECIMIENTO	10 DIAS	16/05 a 27/05	EN PROCESO
2	P.S. SAGRADA FAMILIA	INSTALACION DE PUNTOS DE RED: NUTRICION, LOGISTICA, SANEAMIENTO, REFERENCIAS, INMUNIZACIONES, TOPICO	08 DIAS	30/05 a 08/06	PENDIENTE
3	C.S. HUASCAR II	SOLICITA INSTALACION DE PUNTO DE RED PARA EL SERVICIO DE TOPICO, CRED, INMUNIZACIONES	05 DIAS	09/06 a 15/06	PENDIENTE
4	C.S. HUASCAR XV	SOLICITA EVALUACION, MANTENIMIENTO DE CABLEADO DE RED, 06 PUNTOS DE RED A CONSULTORIOS	05 DIAS	16/06 a 22/06	PENDIENTE
5	C.S. GANIMEDES	INSTALACION DE PUNTOS DE RED / REPARACION DE CABLEADO DE CAMARAS	10 DIAS	23/06 a 06/07	PENDIENTE
6	P.S DANIEL ALCIDES CARRION	INSTALACION DE 04 PUNTOS DE RED PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO, SIS, CAJA REACUDACION. AUDITORIO	05 DIAS	07/07 a 13/07	PENDIENTE
7	C.S. MARISCAL CACERES	SOLICITA REESTRUCTURACION DE CABLEADO DE RED EN EESS, 8 PUNTOS DE RED	08 DIAS	14/07 a 25/07	PENDIENTE
8	P.S. TUPAC AMARU II	REORDENAMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD, PTOS EN PCT, CAJA, LABORATORIO, UNMINIZACIONES	05 DIAS	26/07 a 03/08	PENDIENTE
9	C.S. MANGOMARCA	REORDENAMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	10 DIAS	04/08 a 17/08	PENDIENTE
10	C.S. ZUBIETA	REVISION DE CABLEADO DE RED/INSTALACION DE PUNTOS DE RED Y REVISION DE CIRCUITO DE VIDEO VIGILANCIA	05 DIAS	18/08 a 24/08	PENDIENTE
11	C.S. BAYOVAR	INSTALACION DE PUNTOS DE RED Y REVISION DE CIRCUITO DE VIDEO VIGILANCIA	05 DIAS	25/08 a 01/09	PENDIENTE
12	C.S. ZARATE	REVISION Y REPARACION DE CAMARAS DE VIDEO	05 DIAS	02/09 a 08/09	PENDIENTE
13	P.S.JOSE CARLOS MARIATEGUI V ETAPA	REESTRUCTURACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO	10 DIAS	09/09 a 22/09	PENDIENTE
14	C.S. EL PINO	INSTALACION DE PUNTOS DE RED Y TELEFONO, EN PRIMER Y TERCER PISO POR MANETENIMIENTO	07 DIAS	23/09 a 03/10	PENDIENTE
15	C.S. JUAN PABLO II	SOLICITA INSTALACION DE PUNTOS DE INTERNET EN AREA DE PSICOLOGIA Y RRHH	05 DIAS	04/10 a 10/10	PENDIENTE
16	C.S. GANIMEDES	INSTALACION DE PUNTOS DE RED	05 DIAS	11/10 a 17/10	PENDIENTE
17	C.S. LA LIBERTAD	REVISION Y REPARACION DE CAMARAS DE VIDEO	03 DIAS	18/10 a 20/10	PENDIENTE
18	C.S. CAJA DE AGUA	INSTALACION DE PUNTOS DE RED: TOPICO Y OTROS	05 DIAS	21/10 a 27/10	PENDIENTE
19	C.S. CHACARILLA DE OTERO	INSTALACION DE PUNTOS DE RED	05 DIAS	28/10 a 03/11	PENDIENTE
20	C.S. CAMPOY	INSTALACION DE PUNTOS DE RED	05 DIAS	04/11 a 10/11	PENDIENTE
21	C.S. VILLA VICTORIA	INSTALACION DE PUNTOS DE RED	05 DIAS	11/11 a 17/11	PENDIENTE

<https://dirislimalcentro.gob.pe>Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, PerúSiempre  
con el pueblo



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Seguridad en SaludDirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima CentroDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

20

Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	DIRIS -LC/ DEA-OGTI	2022- V. 01

22	C.S. SURQUILLO	SOLICITA EVALUACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL DE TELEFONICA Y EQUIPO DE PERIFONEO	03 DIAS	18/11 a 22/11	PENDIENTE
23	C.S. SAN MIGUEL	SOLICITA INSTALACION DE PUNTOS DE RED	02 DIAS	23/11 a 24/11	PENDIENTE
24	C.S. JESUS MARIA	INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO COMPLETO	10 DIAS	25/11 a 09/12	PENDIENTE
25	C.S. SAN LUIS	INSTALACION DE PUNTOS DE RED, TELESALUD	02 DIAS	12/12 a 13/12	PENDIENTE
26	P.S RESCATE	INSTALACION DE PUNTO DE RED PARA IMPRESORA Y UN A PC PARA EL 2 PISO, NUTRICION	03 DIAS	14/12 a 16/12	PENDIENTE
27	P.S SAN BORJA	INSTALACION DE PUNTO DE RED PARA IMPRESORA	02 DIAS	19/12 a 20/12	PENDIENTE
28	C.S. SAN SEBASTIAN	INSTALACION DE PUNTOS DE RED: PUNTO DE RED PAR CONSULTORIO DENTAL	02 DIAS	21/12 a 22/12	PENDIENTE
29	C.S. MIRONES	INSTALACION DE 04 PUNTO DE RED	04 DIAS	23/12 a 29/12	PENDIENTE

<https://dirislimacentro.gob.pe>Av. Nicolas de Piérola 589 –  
Cercado de Lima, Perú**Siempre** 17  
con el pueblo



Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	DIRIS -LC/ DEA-OGTI	2022- V. 01

**FORMATO N° F1  
(Ficha Técnica N° 04)**

**FICHA TECNICA PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INFORMATICOS 2021**

1. Denominación de la actividad del proyecto:

Implementación de sistemas de Información para la Dirección de Redes Integradas de salud Lima Centro.

2. Datos Generales:

- 2.1 Unidad Ejecutora: Oficina de Gestión de Tecnologías de Información
- 2.2 Duración: Tupa – Junio

Formato de Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – Junio – Agosto  
 Firma digital en Sistemas de la Información – Junio – Agosto  
 Sistema de Control de Asistencia – Junio – Julio  
 Sistema de Indicadores de gestión – Junio  
 Tablero de Mando – Vacunas Producción – Junio  
 Sistema Visitas Institucionales – Junio  
 Sistema de inventario Informático –Noviembre  
 Mejoramiento del Sistema de Laboratorio – Septiembre  
 Sistema de calidad del "BUEN TRATO" – Diciembre

3. Del proyecto

3.1 Descripción de la actividad/proyecto: Implementación de sistemas de Información para la Dirección de Redes Integradas de salud Lima Centro.

3.2 Objetivos de la actividad/proyecto: Implementación de sistemas de información para la institución, los cuales mejoraran los procesos de atención en los trabajos diarios permitiendo tener la información al momento para toma de decisiones.

4. Meta Anual:

Culminación de la Implementación de sistemas de Información para la Dirección de Redes Integradas de salud Lima Centro.

5. Cobertura de acción Institucional

6. Instituciones involucradas Establecimientos de salud y sede administrativa.

7. Productos Finales

Implementación de sistemas de Información para la Dirección de Redes Integradas de salud Lima Centro.

8. Usuarios de Productos Finales

Usuarios de Establecimientos de Salud y sede administrativo.

